



MANUAL DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Pág. 7 de 12
Rev.: 6
Fecha: 06-05-19

3.- Política y Objetivos generales

Política

La Dirección de Equipmansur S.A.L. establece, declara y asume el compromiso permanente con la calidad, la seguridad y salud, el respeto al medioambiente e innovación en el desarrollo de sus actividades.

Por este motivo la Dirección ha implantado, mantiene y mejora continuamente un Sistema de Gestión Integrado, incluyendo la Gestión de la Calidad según el modelo de la norma UNE-EN ISO 9001, el sistema de Gestión Ambiental según el modelo de la norma UNE-EN ISO 14001, el sistema de Gestión de la Prevención según la norma OHSAS 18001 e ISO 45001:2018, requisitos de la norma internacional ISO 3834-2 "Requisitos de calidad para el soldeo por fusión de materiales metálicos. Parte 2, quedando todo ello reflejado en el presente Manual de Sistema Integrado de Gestión y los procedimientos e instrucciones técnicas relacionados.

La filosofía básica de Equipmansur S.A.L. reside en ofrecer la máxima satisfacción a sus Clientes ejecutando sus trabajos con seguridad, con respeto al medio ambiente, con la máxima calidad posible y aplicando siempre que sea posible técnicas y métodos innovadores.

Nuestros compromisos se concretan en los siguientes principios:

- La mejora continua es una constante en todos los niveles de la empresa del grupo, buscando y fomentando la prevención integral en el desarrollo de sus actividades.
- Promover y aplicar la protección activa de la salud y la seguridad de los trabajadores e instalaciones, como principio básico para el desarrollo de la actividad.
- La completa integración de la prevención de riesgos en la estructura productiva de la empresa dando prioridad a la seguridad frente a cualquier otra consideración.
- Evaluar y minimizar el impacto ambiental, prevenir la posible contaminación y reducir los residuos y el consumo de recursos, siempre que sea viable, técnica y económicamente.
- Utilizar métodos constructivos y emplear medios y maquinarias, no dañinos, que respeten el medio ambiente.
- Potenciar el uso de materiales reciclados, reutilizables o sostenibles en las obras y oficinas de la organización.
- Cumplir con la legislación vigente y requisitos y exigencias contractuales del cliente en todos aquellos aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente.
- La calidad final de la obra o servicio realizado es el resultado de las acciones planificadas y sistematizadas de prevención, detección, corrección y mejora continua llevadas a cabo durante el proceso de ejecución de los trabajos.
- Para establecer el patrón de calidad de nuestras obras y servicios es determinante el cumplimiento de las exigencias contractuales con nuestros Clientes y las exigencias propias de calidad internas de nuestra organización.
- Todos los empleados de Equipmansur son responsables de la calidad de su trabajo.
- Fomentar entre nuestros empleados el desarrollo de nuevas tecnologías que nos permitan acceder a nuevos mercados y mejorar los procesos de producción aportando ventajas competitivas para la empresa, aprovechando la renovación de la plantilla, que se impone por causas de prejubilación.



MANUAL DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Pág. 8 de 12
Rev.: 6
Fecha: 06-05-19

- El Responsable del Sistema Integral de Gestión se encarga de impulsar y documentar ésta política y mantener el Sistema de Gestión Integrado (SIG) en la Organización. Para medir y supervisar el comportamiento de la empresa se realizarán auditorias periódicas.
- La Dirección se compromete a aportar los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para alcanzar los objetivos en materia de prevención de riesgos marcados y para formar y sensibilizar a los equipos de la organización en la política del Sistema Integrado de Gestión de Equimansur.
- La Dirección velará para transmitir y hacer cumplir la política del Sistema integrado de Gestión de Equimansur a todos los empleados, proveedores, subcontratistas y clientes.

Esta política está a disposición pública, forma parte de la política general de Equimansur y debe ser asumida por toda la Organización para garantizar a nuestros Clientes una mejora continua de nuestras obras y servicios.

Objetivos generales

Los objetivos generales que se pretenden con la implantación del Sistema Integrado de Gestión en Equimansur S.A.L. son los siguientes:

- Evitar con eficacia la siniestralidad laboral. Eliminar peligros y reducir riesgos.
- Fomentar e Integrar la cultura de la prevención de Riesgos Laborales en todos los órganos de gestión de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Ambiental.
- Utilizar de forma racional los recursos naturales.
- Minimizar la degradación del entorno natural y las molestias a los ciudadanos, respecto a la emisión de ruidos y gases.
- Reducir la generación de residuos.
- Reducir el coste de la "No Calidad".
- Ofrecer a los Clientes y a la Dirección la confianza de que se está obteniendo la calidad deseada mediante la comprobación documental correspondiente.
- Conseguir la "Satisfacción del Cliente" mediante la aplicación de acciones preventivas adecuadas que eviten incidentes.
- Definir los objetivos anuales que expresen el compromiso de "mejora continua" en todos los procesos de Gestión.
- Fomentar la carga de trabajo en nuestras instalaciones, aprovechando la incorporación de plantilla joven, y con la implantación de nuevas tecnologías, a medio plazo, suplir la carga de trabajo en el exterior.

La Dirección definirá a principios de cada año los objetivos y metas concretos que expresarán el compromiso de mejora continua de las empresas en sus procesos de gestión, de los que dará cuenta a toda la Organización.

Asociado a los diferentes objetivos se definirán su correspondiente indicador para realizar un seguimiento y valorar su cumplimiento, que será revisado por el Comité del SIG en sus reuniones periódicas, tomándose las medidas oportunas para corregir las desviaciones que se pudieran producir.

Equimansur, S.A.L.
Patricia Muñoz Pagliery

Firmado: Patricia Muñoz Pagliery
Consejera Delegada